

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 047

Fecha: 09/10/2023

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2010-00500-00	Incidente de Desacato	Mag. Augusto Morales Valencia	JUAN PABLO SALAZAR BAHAMON	MUNICIPIO DE MANIZALES, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, y el señor JAIME ESCOBAR HERRERA.	Artículo 110 del C.G.P.	10/10/2023	12/10/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en la página Web de la Rama Judicial en la fecha del 09/10/2023 a las 7:30 a.m



VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Secretaría